

Guayaquil, Abril 1 del 2008

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SISCOMPU S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el uso de atribuciones y obligaciones dispuestas por el Art.279 de la Ley de Compañías, estoy presentando a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el INFORME DE COMISARIO correspondiente al ejercicio económico del año 2007 que se resume así:

- 1) El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros, talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 3) La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados
- 4) Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía
- 5) Los resultados de muestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión se consideran incumplimientos por parte de la administración con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.
- 6) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.



7) Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

8) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en la Junta General de Accionistas.

9) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de acuerdo a las disposiciones societarias vigentes.

Manifiesto mi sincero agradecimiento a los administradores, por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros y documentos de la compañía por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2007.


Ing Jenny Spraggs Paz
COMISARIO